



Informe de Auditoría de Beka Mutual Debt, F.I.C.C.

**(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Beka Mutual Debt, F.I.C.C.
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2025)**



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de Beka Mutual Debt, F.I.C.C. por encargo de Beka Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Beka Mutual, F.I.C.C. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre las notas 1 y 2 de la memoria adjunta, en la que se indica que con fecha 9 de junio de 2026 la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes del Fondo tomó la decisión por unanimidad de la disolución y liquidación del Fondo. En este contexto, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han considerado que no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento en los términos establecidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por lo que han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Resolución del ICAC de 18 de octubre de 2013, por la que se aprueba el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento con el objetivo de reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las Inversiones Financieras (véase Nota 6 de las cuentas anuales)

El epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance del Fondo recoge los créditos concedidos por el mismo como parte de su objeto social.

El Fondo se dedica principalmente a la concesión de financiación a entidades de capital-riesgo y otros vehículos de inversión alternativa españoles, o vehículos equivalentes establecidos en cualquier Estado Miembro de la Unión Europea para la cobertura de sus necesidades de tesorería, la realización de inversiones o la liquidación de sus gastos y pasivos.

La valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo, por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la valoración de las inversiones financieras del Fondo, así como la revisión de la correcta clasificación y valoración de dichas inversiones financieras. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de Beka Mutual Debt, F.I.C.C. determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Noelia Marugán Pérez

Inscrito en el R.O.A.C. n.º 24.474

7 de julio de 2026



KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/16076

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o Internacional

BEKA MUTUAL DEBT, FICC

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

BEKA MUTUAL DEBT, FICC**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Expresados en euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO CORRIENTE		1.114.171,07	163.461,42
I. Efectivo y otros activos liquidativos equivalentes	Nota 5	300.977,62	163.259,45
1. Tesorería		300.977,62	163.259,45
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
II. Periodificaciones		-	-
III. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 6	812.742,04	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		812.742,04	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Existencias		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		451,41	-
V. Deudores		-	201,97
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activos por impuesto diferido		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.114.171,07	163.461,42

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivos adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas

BEKA MUTUAL DEBT, FICC**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresados en euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) PASIVO CORRIENTE		86.687,17	9.166,39
I. Periodificaciones		2.079,34	-
II. Acreedores	Nota 12	81.776,07	9.166,39
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		2.831,76	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)		86.687,17	9.166,39
C) PATRIMONIO NETO		1.027.483,90	154.295,03
C.1 FONDOS REEMBOLSABLES		1.027.483,90	154.295,03
I. Capital		-	-
Capital escriturado		-	-
Menos: capital no exigido		-	-
II. Partícipes	Nota 7	997.563,46	165.000,00
III. Prima de emisión		-	-
IV Reservas		-	-
V. Instrumentos de capital propios (-)		-	-
VI. Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(10.704,97)	-
VIII. Resultado del ejercicio (+/-)	Nota 3	40.625,41	(10.704,97)
VII. Otras aportaciones de socios		-	-
IX. Dividendo a cuenta (-)		-	-
X. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C.2 AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-	-
I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II. Otros		-	-
C.3 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		1.114.171,07	163.461,42

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas

BEKA MUTUAL DEBT, FICC

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresados en euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
CUENTAS DE ORDEN			
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		-	-
1. Avals y garantías concedidos		-	-
2. Avals y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		-	-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromisos de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos de socios o accionistas		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		14.221.087,05	3.145.704,97
1. Patrimonio total comprometido		7.665.000,00	1.650.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	Nota 7	6.566.087,05	1.485.000,00
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar	Nota 8	-	10.704,97
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		14.221.087,05	3.145.704,97

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas

BEKA MUTUAL DEBT, FICC**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL
11 DE JUNIO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2025	2024
1. Ingresos financieros (+)	Nota 13	126.587,40	1.063,02
1.1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		120.974,56	-
1.2 Otros ingresos financieros		5.612,84	1.063,02
2. Gastos financieros (-)		-	(0,11)
2.1 Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2 Otros gastos financieros		-	(0,11)
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto +/-)		-	-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-	-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-	-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3 Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+)		-	-
3.4 Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
4. Otros resultados de explotación (+/-)	Nota 14	(65.923,61)	(3.626,37)
4.1 Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2. Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2 Comisiones satisfechas (-)		(65.923,61)	(3.626,37)
4.2.1. Comisión de gestión		(65.421,21)	-
4.2.2. Otras comisiones y gastos		(502,40)	(3.626,37)
MARGEN BRUTO		60.663,79	(2.563,46)
5. Gastos de personal		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	Nota 14	(10.064,90)	(8.141,51)
7. Amortización de inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		50.598,89	(10.704,97)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		50.598,89	(10.704,97)
12. Impuestos sobre beneficios (-)	Nota 8	(9.973,48)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		40.625,41	(10.704,97)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas

BEKA MUTUAL DEBT, FICC

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025 Y AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE JUNIO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresados en euros)

	2025	2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	40.625,41	(10.704,97)
I. Por valoración instrumentos financieros.	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
V. Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	40.625,41	(10.704,97)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025 Y AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresados en euros)

	Participes	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(10.704,97)	(10.704,97)
II. Operaciones con socios o propietarios	165.000,00	-	-	-	-	165.000,00
1. Aumentos de capital	165.000,00	-	-	-	-	165.000,00
2. Otras aportaciones de Socios	-	-	-	-	-	-
3. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	165.000,00	-	-	-	(10.704,97)	154.295,03
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	40.625,41	40.625,41
II. Operaciones con socios o propietarios	832.563,46	-	-	-	-	832.563,46
1. Aumentos de participes	4.613.109,07	-	-	-	-	4.613.109,07
2. Otras aportaciones de Socios	-	-	-	-	-	-
3. Reducciones de participes	(3.780.545,61)	-	-	-	-	(3.708.545,61)
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(10.704,97)	10.704,97	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	997.563,46	-	-	(10.704,97)	40.625,41	1.027.483,90

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025 Y AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 D EJUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	40.625,41	(10.704,97)
Ajustes al resultado	(126.587,40)	-
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Variación de provisiones	-	-
Ingresos financieros	(126.587,40)	-
Gastos financieros	-	-
Cambios en el capital corriente	77.271,34	8.964,42
Existencias	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	201,97	(201,97)
Otros activos corrientes	(451,41)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	72.609,68	9.166,39
Otros pasivos corrientes	4.911,10	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	126.587,40	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
Pago de intereses	-	-
Cobro de intereses	126.587,40	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	117.896,75	(1.740,55)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	(4.668.387,09)	-
Otros activos financieros	(4.668.387,09)	-
Cobros por desinversiones	3.855.645,05	-
Otros activos financieros	3.855.645,05	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(812.742,04)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	832.563,46	165.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	4.613.109,07	165.000,00
Reducción de instrumentos de patrimonio	(3.780.545,61)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	832.563,46	165.000,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	137.718,17	163.259,45
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	163.259,45	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	300.977,62	163.259,45

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estados de Flujos de Efectivos, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas

BEKA MUTUAL DEBT, FICC
MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. Naturaleza y actividad de la institución

Beka Mutual Debt, Fondo de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado (en adelante el Fondo) es una Institución de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, constituida en Madrid, el 11 de junio de 2024, bajo la denominación de Beka Mutual Debt, FICC, según lo establecido por la legislación en vigor de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de inversión de tipo cerrado. Se constituyó por un periodo de tiempo 5 años prorrogable a 8 desde el Cierre Final. Dicho Fondo fue registrado en la CNMV el 19 de julio de 2024.

El Fondo tiene su domicilio social en Madrid, en Calle Velazquez, 94, 2ºDerecha, 28006.

Figura inscrito en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 268.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Beka Asset Management, SGIIC, S.A., (en adelante la Sociedad Gestora). Su domicilio social está en Madrid, en Calle Velazquez, 94, 2ºDerecha. Los valores se encuentran depositados en BNP Paribas, S.A., Sucursal en España, siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

El Fondo quedará disuelto transcurrido el Periodo de Duración Inicial y, en su caso, del Periodo de Duración Adicional, o por cualquier causa de las señaladas en su Reglamento de Gestión. La disolución y liquidación del mismo se ejecutará por la Sociedad Gestora de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Gestión y en la Normativa Aplicable.

El Patrimonio del Fondo, deberá respetar en todo momento los límites y requisitos contenidos en la Normativa Aplicable en vigor, y estará integrado por los desembolsos llevados a cabo por los partícipes y por las eventuales comisiones cobradas por el Fondo, en los términos contenidos en el Folleto y de conformidad con lo dispuesto en los respectivos contratos suscritos por los partícipes y la Sociedad Gestora.

La suscripción de participaciones devengará las comisiones que se establecen en el Folleto, que se integrarán en el patrimonio del Fondo y no implicarán, en ningún caso, retribuciones a percibir por la Sociedad Gestora y/o la Sociedad Depositaria.

Las participaciones del Fondo no pueden ser suscritas por partícipes que no tengan la condición de inversor profesional, tal y como la define el artículo 205 de la Ley del Mercado de Valores.

El Fondo tendrá un patrimonio inicial representado por participaciones y las aportaciones al patrimonio del Fondo se realizarán exclusivamente en efectivo.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión como un porcentaje fijo sobre el saldo medio dispuesto trimestral del Fondo del 0,80%, pagadera por trimestres vencidos. Asimismo, la entidad depositaria del Fondo es BNP Paribas, S.A., Sucursal en España que recibe una comisión conforme a los tramos de tamaño del Fondo que va del 0,06% al 0,04%.

El Fondo se rige por su reglamento de gestión, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en su defecto, por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las entidades de inversión de tipo cerrado han de mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad.

Dentro del porcentaje establecido en el párrafo anterior podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la entidad de inversión de tipo cerrado, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable a la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital riesgo.

El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:

- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- Efectivo.
- Préstamos participativos.
- Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.

El Fondo no podrá invertir más del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que los estatutos o reglamentos contemplen estas inversiones.
- Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo a un órgano independiente al que la Sociedad Gestora encomiende esta función
- Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

Con fecha 9 de junio de 2026 la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes del Fondo tomó la decisión por unanimidad de la disolución y liquidación del Fondo. En este contexto, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han considerado que no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento en los términos establecidos en la Circular 11/2008, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por lo que han formulado estas cuentas anuales aplicando la Resolución del ICAC del 18 de octubre de 2023, por la que se aprueba el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 2).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han formulado a partir de los registros contables de Beka Mutual Debt, Fondo de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Fondo.

Dada la situación descrita en la Nota 1, las presentes Cuentas Anuales se han formulado de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y teniendo en consideración las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre, y 5/2018, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus posteriores modificaciones.

Estas Cuentas Anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y, una vez verificadas por el auditor de cuentas, se espera que sean aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales adjuntas se presentan en euros que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024 las correspondientes al ejercicio anterior. La comparabilidad con el ejercicio anterior es limitada. Esto se debe a que durante el ejercicio precedente se produjo la constitución del Fondo, lo que implica que la actividad desarrollada en dicho periodo no fue homogénea ni completa en términos temporales, operativos ni financieros.

Por otro lado, tal y como se indica nota 1 con fecha 9 de junio de 2026 la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes del Fondo tomó la decisión por unanimidad de la disolución y liquidación del Fondo. En base a esto, tal y como se indica en el apartado a) de esta nota en este ejercicio 2025 los Administradores han formulado las cuentas anuales de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, por lo que la información comparativa incluida en las cuentas anuales de este ejercicio no es comparativa con la de este ejercicio.

Sin embargo, los Administradores estiman que en el supuesto de haber aplicado los principios de empresa en funcionamiento no se hubieran producido diferencias significativas.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Tal y como se describe en la nota 1, con fecha 9 de junio de 2026, la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes del Fondo tomó la decisión por unanimidad de la disolución y liquidación del Fondo, por lo que en las circunstancias descritas no resulta de aplicación el principio de gestión continuada en los términos establecidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo. Como consecuencia, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, con el objetivo de reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo y cancelar los pasivos, así como repartir, en su caso, el patrimonio neto resultante.

d) Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

f) Cambios en criterios contables

No se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) Corrección de Errores

No existe ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

3. Distribución de resultados

Con carácter general, los resultados de la Sociedad se determinarán conforme a los principios contables básicos y los criterios de valoración establecidos en la Circular 11/2008, de diciembre de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, a iniciativa de la Sociedad.

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2025 y la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2024 formulada y aprobada por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son las siguientes:

Base de reparto (euros)	2025	2024
Resultado del ejercicio	40.625,41	(10.704,97)
Distribución (aplicación) a:		
Resultados de ejercicios anteriores	10.704,97	(10.704,97)
Reservas	29.920,44	-

4. Criterios generales de registro y valoración

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, el Fondo, siguiendo el marco de información financiera aprobado la Resolución del ICAC de 18 de octubre de 2013, por la que se aprueba el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, aplica las normas de registro y valoración del marco general de información financiera, detalladas en las notas 4.a) a 4.i) (aplicables en su totalidad en las cifras comparativas incluidas correspondientes a las cuentas anuales del ejercicio anterior, dado que la aplicación del marco de información financiera aprobado por esta Resolución no origina la obligación de adaptar la información comparativa del ejercicio anterior), excepto por la consideración de las siguientes reglas especiales aplicables al cierre del ejercicio anual terminado el de 31 de diciembre de 2025:

Impuestos sobre beneficios

Cuando no resulte de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, el Fondo dará de baja los activos por impuesto diferido salvo que resulte probable que pueda disponerse de ganancias fiscales en la liquidación del Fondo que permitan su aplicación.

En particular, el requisito de la probabilidad se entenderá cumplido cuando el Fondo tenga pasivos por impuestos diferidos (asimilables a estos efectos a las ganancias fiscales) con los que compensar los activos, salvo que el plazo de reversión del citado pasivo supere el plazo previsto por la legislación fiscal para poder aplicar los activos.

Ingresos y gastos de las operaciones pendientes

El conjunto de las operaciones de tráfico que el Fondo tuviera que concluir y, en general, el reconocimiento de los ingresos y servicios exteriores en los que incurra seguirán contabilizándose aplicando el principio de devengo y las normas de registro y valoración contenidas en el marco general de información financiera, sin que por lo tanto la cercanía en el cese de la actividad deba originar el registro «anticipado» de todos los gastos de la «liquidación», sin perjuicio de las provisiones que proceda reconocer de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente.

Provisiones y contingencias

La quiebra del principio de empresa en funcionamiento puede ser relevante a los efectos del reconocimiento de provisiones cuando el anuncio de la empresa origine el nacimiento de una obligación presente, por ejemplo, como consecuencia de la rescisión de un contrato de arrendamiento o de los compromisos derivados con los trabajadores a raíz de los acuerdos suscritos o la legislación laboral vigente. La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación se contabilizará de acuerdo con los criterios recogidos en el marco general de información financiera.

Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes se realizará de acuerdo con los criterios del marco general de información financiera, salvo los previstos en materia de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta. Por lo tanto, los elementos del inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias no se reclasificarán al activo corriente.

No serán de aplicación los criterios sobre «operaciones interrumpidas» en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Instrumentos financieros

i. Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

El Fondo evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que el Fondo se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance de situación.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de:

- Inversiones en activos financieros disponibles para la venta.
- Préstamos y partidas a cobrar.
- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Débitos y partidas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo solo tiene activos clasificados como préstamos y partidas a cobrar.

i. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

ii. Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

iii. Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en el reglamento de gestión, en cuanto a su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Fondo revisará y, si resulta preciso, modificará los gastos reconocidos por las comisiones de gestión, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

No obstante de lo anterior, en el caso particular de comisiones de gestión cuya base de cálculo no sean cifras de patrimonio comprometido, se atenderá, a efectos de su reconocimiento como gasto, a lo establecido al reglamento de gestión del Fondo.

iv. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Fondo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo, se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

v. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Fondo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, el Fondo considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en sus fondos propios, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

vi. Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, el Fondo utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

vii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en

su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor.

viii. Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

c) Partícipes

En la cuenta "Partícipes" del patrimonio neto figura los importes desembolsados por los partícipes así como los importes exigidos, recogiendo en cuentas de orden los importes comprometidos y no exigidos.

Las aportaciones de partícipes exigidas y no desembolsadas, se reconocerán en el epígrafe "Deudores" del activo del balance.

d) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en los siguientes puntos.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que el Fondo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

No se reconocen los activos fiscales diferidos originados por bases imponibles negativas por no considerarse probable la existencia de bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si el Fondo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

e) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Fondo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

f) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas, tal como se define en el Plan General de Contabilidad, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

g) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 y la Circular 4/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

h) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el periodo: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

i) **Estado de flujos de efectivo**

El Fondo ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras financiaciones.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Fondo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería del Fondo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

5. **Efectivo y otros activos equivalentes**

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Bancos e instituciones de crédito c/c vista activos líquidos equivalentes	300.977,62	163.259,45
Total	300.977,62	163.259,45

El saldo en cuentas corrientes corresponde a la cuenta mantenida en BNP Paribas, S.A. Sucursal en España.

Al 31 de diciembre de 2025, todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2025, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han sido remuneradas a tipos de interés de mercado en función de su saldo.

6. Inversiones financieras

La cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

	Fecha de vencimiento	2025 Tipo de interés (%)	Importe
Qualitas Mutual Private Equity Program VII, FCR	23/04/2026	3,50%	810.388,01
Qualitas Mutual Private Equity Program VII A SCR, S.A.	23/04/2026	3,50%	611,44
Qualitas Mutual Private Equity Program VII B SCR, S.A.	23/04/2026	3,50%	152,86
Qualitas Mutual Private Equity Program VII C SCR, S.A.	23/04/2026	3,50%	1.589,73
			812.742,04

Las inversiones financieras se componen de créditos concedidos ascienden a 812.742,04 euros (0 euros en 2024) que se deben al objeto del Fondo, la concesión de la financiación a Entidades Subyacentes para la cobertura de sus necesidades de tesorería, realización de inversiones o la liquidación de sus gastos y pasivos.

7. Patrimonio neto

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, que forma parte de estas Cuentas Anuales, se muestran los movimientos producidos durante el ejercicio 2025 y el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 31 de diciembre de 2024.

Participes

El patrimonio del Fondo está dividido en 997.036,56 participaciones, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo. Las Participaciones, que son nominativas, tendrán un valor inicial de suscripción de 1,03 euros cada una.

Al 31 de diciembre de 2025 el patrimonio del Fondo está dividido en 997.036,56 participaciones nominativas de 1,10 euros cada una de ellas de valor liquidativo a dicha fecha, suscritas y totalmente desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2024 el patrimonio del Fondo está dividido en 165.000 participaciones nominativas de 1euros cada una de ellas de valor liquidativo a dicha fecha, suscritas y totalmente desembolsadas.

La composición del patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2025 consta de tres participes y es como sigue:

	2025
Participes	
Loreto Mutua M.P.S	91,33%
Mutua Pspfp Renault España	6,52%
Ap Multifamily Office, SI	2,15%

La composición del patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2024 constaba de un solo partícipe:

2024	
Participes	
Beka Asset Management, SGIIC, S.A.	100%

Al 31 de diciembre de 2025, el capital comprometido que aún no ha sido exigido a los partícipes asciende a 6.566.087,05 euros y se encuentra registrado en el epígrafe de “Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido” del balance (1.485.000,00 euros al 31 de diciembre de 2024).

Durante el ejercicio 2025 se han realizado distribuciones por importe de 3.780.545,61 de euros (ningún importe distribuido durante el ejercicio 2024). Asimismo, se han realizado llamadas de capital por importe de 4.613.109,07 euros.

La Sociedad Gestora calcula periódicamente el valor liquidativo de las participaciones, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley 22/2014 y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El valor de las participaciones se determina por la Sociedad Gestora trimestralmente, al finalizar cada trimestre natural y será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación.

8. Situación fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución. La Sociedad Gestora no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por la Ley 22/2014, 12 de noviembre, reguladora las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, el Fondo goza de determinadas exenciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

a) Impuesto sobre Sociedades

Exención del 99% de las rentas que obtenga el Fondo como consecuencia de la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de las sociedades en que tiene participación siempre que estas se produzcan entre el segundo y décimo quinto año de la inversión.

Deducción del 95% de la parte de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades derivada de la percepción de dividendos o participaciones en beneficios siempre y cuando la inversión sea superior al 5% y tenga una antigüedad de más de un año.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2025 y el resultado fiscal en el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	2025		Saldo
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable antes de impuestos	50.598,89	-	50.598,89
Compensación de bases imponibles negativas	-	(10.704,97)	(10.704,97)
Base imponible			39.893,92
Cuota íntegra (tipo impositivo (25%) (Nota 12)			9.973,48
Retenciones y pagos a cuenta			(1.268,40)
Cuota líquida a pagar			8.705,08

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024 es la siguiente:

	2024		Saldo
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable antes de impuestos	-	(10.704,97)	(10.704,97)
Diferencias permanentes	-	-	-
Resultado contable ajustado	-	-	-
Diferencias temporales	-	-	-
			(10.704,97)

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. Al 31 de diciembre de 2025, no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar (10.704,97 euros al 31 de diciembre de 2024).

b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo.

Administraciones públicas

Los saldos con administraciones públicas al 31 de diciembre de 2025 se muestran a continuación:

	2025	
	A Cobrar	A Pagar
Corriente:		
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	-	10.977,86
Retenciones por IRPF	-	-
Pasivo por impuesto de sociedades	-	8.705,08
Total Administraciones Públicas (Nota 12)	-	19.682,94

Los saldos con administraciones públicas al 31 de diciembre de 2024 fue la siguiente:

	2024	
	A Cobrar	A Pagar
Corriente:		
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	-	0,02
Retenciones por IRPF	201,97	-
Total Administraciones Públicas	201,97	0,02

Todos los saldos tienen vencimiento a corto plazo.

9. Información medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

10. Política y gestión de riesgos

La Sociedad Gestora del Fondo gestiona las inversiones del Fondo de acuerdo con la política de inversión definida en el Folleto Informativo, registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y teniendo en cuenta en todo caso los límites y coeficientes establecidos legalmente en relación con los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), y riesgo de liquidez y riesgo de precios de acciones o índices bursátiles derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

a) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia, por lo que no se espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Al cierre del ejercicio actual, la cartera de inversiones financieras del Fondo presentaba baja exposición a este riesgo, ya que el Fondo no posee ninguna cartera de valor a dicha fecha.

b) *Riesgo de liquidez*

El Fondo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, dentro de los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

c) *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- ***Riesgo de tipo de interés***

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

Al cierre del ejercicio actual, el Fondo no presenta cartera de inversiones financieras.

- ***Riesgo de tipo de cambio***

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Al cierre del ejercicio actual, el Fondo no presenta exposición a este riesgo.

d) *Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:*

La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

11. Otra información

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2025, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales.

En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2025 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

Los honorarios devengados por los auditores por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2025 han ascendido a 3.600,00 euros en el ejercicio 2025 y 2024.

12. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El saldo en el epígrafe “Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo en el balance al 31 de diciembre de 2025 se presenta a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Acreeedores		
Otros acreeedores	5.046,23	5.540,00
Comisión de depositaria	389,27	3.626,37
Comisión de gestión	56.657,63	-
Administraciones públicas (Nota 8)	19.682,94	0,02
Total	81.776,07	9.166,39

Todos los saldos tienen vencimiento a corto plazo.

13. Ingresos financieros

Durante el ejercicio 2025 se han registrado ingresos financieros por importe de 126.587,40 euros correspondiendo principalmente a los intereses y comisiones correspondientes a las operaciones de financiación concedidas durante el ejercicio 2025 (1.063,02 euros de otros ingresos financieros durante el ejercicio 2024).

14. Gastos

La composición de otros resultados de explotación del periodo 2025 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Otros resultados de explotación	65.923,61	3.626,37
Comisión de gestión	65.421,21	3.626,37
Otras comisiones	502,40	
Otros gastos de explotación	10.064,90	8.141,51
Servicios de profesionales independientes	6.288,78	4.500,00
Otros gastos	3.776,12	3.641,51
Total	75.988,51	11.767,88

El epígrafe de servicios profesionales independientes recoge los gastos incurridos en honorarios de auditoría.

15. Transacciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han percibido ingresos ni gastos con la Sociedad Gestora ni con entidades del grupo de la Sociedad Gestora, que tuvieran como origen comisiones o gastos satisfechos por el Fondo.

Los Administradores de la Sociedad Gestora no han percibido remuneraciones del Fondo, ni tienen concedidos anticipos o créditos, y no se han asumido obligaciones por cuenta de éstos a título de garantía. Asimismo, el Fondo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a los antiguos o actuales Administradores de la Sociedad Gestora. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no tiene Alta Dirección.

Los Administradores de la Sociedad Gestora no han realizado con el Fondo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado ni durante el ejercicio 2025 ni 2024.

Los Administradores de la Sociedad Gestora y las personas vinculadas a ellos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC ni durante el ejercicio 2025 ni 2024.

16. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 9 de junio de 2026 la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes del Fondo tomo la decisión por unanimidad de la disolución y liquidación del Fondo. En este contexto, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han considerado que no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento en los términos establecidos en la Circular 11/2008, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por lo que han formulado estas cuentas anuales aplicando la Resolución del ICAC del 18 de octubre de 2023, por la que se aprueba el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (véase notas 1 y 2).

Asimismo, desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo adicional que haya que desglosar en estas cuentas anuales.

BEKA MUTUAL DEBT, FICC

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2025

BEKA MUTUAL DEBT, FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Beka Mutual Debt, Fondo de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado es una Institución de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, constituida en Madrid.

Qualitas Equity Funds se dedica a la inversión en fondos de fondos de private equity europeo enfocados en el segmento mid-market. Dado que se trata de un fondo de fondos, la inversión final se distribuye entre aproximadamente 150-200 compañías. Esto implicaría, de manera directa, la realización de entre 150 y 200 llamadas de capital; sin embargo, mediante esta estructura de financiación, dichas llamadas se agrupan y reducen a únicamente 10.

Durante el ejercicio 2024 se llevó a cabo la comercialización del fondo y, posteriormente, a lo largo de 2025, se inició su gestión. En el primer trimestre del ejercicio se realizaron las primeras llamadas de capital correspondientes a los dos primeros partícipes. Posteriormente, durante el segundo trimestre, se incorporó un tercer partícipe y se efectuó su primera llamada de capital.

Los vehículos en los que se ha invertido son Qualitas VI y Qualitas VII. Dentro de estos existen diversos subvehículos: Qualitas VI SCR A, Qualitas VI SCR B, Qualitas VI SCR C, Qualitas VI SCR D, Qualitas VI FCR, Qualitas VII SCR A, Qualitas VII SCR B, Qualitas VII SCR C, Qualitas VII SCR D y Qualitas VII FCR. Respecto a Qualitas, se trata de una gestora que se crea en 2016, desde entonces ya ha desarrollado nueve programas de inversión y gestionan más de 1.200 millones de euros, actualmente Qualitas Funds tiene 8 programas en inversión con resultados ya consolidados y proyectando TIR neta de entre el 11% y el 16%. Son resultados muy sólidos que muestran la fortaleza de la estrategia del negocio, independientemente del ciclo.

A lo largo del ejercicio 2025 se ha desarrollado la operativa y gestión prevista, atendiendo todas las solicitudes de capital requeridas por Qualitas y realizando, a su vez, las correspondientes llamadas de capital a los partícipes, necesarias para hacer frente a dichas solicitudes. Asimismo, se ha llevado a cabo un seguimiento y control continuo de los flujos de caja, tanto de entradas como de salidas, así como una planificación de las futuras necesidades de capital estimadas por Qualitas, todo ello en coordinación con Creand.

Evolución previsible del negocio

Con independencia de que se prevé la continuidad de la demanda de crédito sindicado como una herramienta flexible y competitiva para la financiación de operaciones de Private Equity, especialmente en un contexto en el que las entidades financieras tradicionales continúan mostrando prudencia en la concesión de crédito, se ha adoptado la decisión, tal y como se recoge en los hechos posteriores de la memoria de las cuentas anuales y en el presente informe de gestión, de proceder a la liquidación y disolución del fondo.

Principales riesgos del negocio

El fondo está expuesto al riesgo de crédito, riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y riesgo de precios de acciones o índices bursátiles derivados de los instrumentos que mantiene en su cartera.

El fondo lleva a cabo una gestión prudente de sus riesgos considerando los Administradores de la Sociedad Gestora que se encuentran adecuadamente cubiertos.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2025 no se han realizado actividades de investigación y desarrollo.

Adquisición de participaciones propias

Durante el ejercicio 2025 no se han realizado operaciones con participaciones propias.

Información medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este.

Periodo medio de pago

El periodo medio de pago de la Sociedad se encuentra recogido en la memoria de las cuentas anuales. En el ejercicio 2025, dicho periodo medio de pago se ha situado en 5,87 días, cumpliendo con los plazos establecidos en la normativa aplicable.

Hechos posteriores

Con fecha 9 de junio de 2026 la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes del Fondo tomo la decisión por unanimidad de la disolución y liquidación del Fondo. En este contexto, el Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han considerado que no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento en los términos establecidos en la Circular 11/2008, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por lo que ha formulado estas cuentas anuales aplicando la Resolución del ICAC del 18 de octubre de 2023, por la que se aprueba el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Asimismo, desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo adicional que haya que desglosar en estas cuentas anuales.

BEKA MUTUAL DEBT, FICC

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025, que incluyen el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria y el Informe de Gestión, y firmadas por los Sres. consejeros que figuran a continuación, en la presente página.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, dicho Informe de Gestión y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025 son formuladas y firmadas por los Sres. consejeros que figuran a continuación, en la presente página:

Madrid, 26 de junio de 2026

D. José Corral Vallespin
Presidente y Consejero

D. Javier de la Parte Rodríguez
Consejero

D. Joaquin Vázquez Terry
Consejero